



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Espinar, 24 de enero del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 003 – 2023 -GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR.

ASUNTO: Inicio del proceso de Autorreporte periodo 2023.

REF. : Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación con el documento de la referencia, mediante el cual se recuerda a su despacho que, con fecha 08 de marzo del 2022, se publicó la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo **“Disposiciones para el proceso de educación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica”**; a través del cual las IIEE Privadas que cuentan con autorización de funcionamiento entran en un proceso de educación para el cumplimiento de las condiciones básicas, siendo el plazo de adecuación tres (03) años, pudiendo ser prorrogado hasta por dos (02) años.

Teniendo en consideración lo mencionado queremos informarle que estamos iniciando el segundo año del proceso de adecuación a las condiciones básicas, el mismo que se inicia con la etapa de diagnóstico de cumplimiento de las condiciones básicas, donde las IIEE Privadas **a través del instrumento de autorreporte** registran información actualizada sobre el cumplimiento de las condiciones básicas correspondiente al año lectivo o periodo promocional que se encuentra prestando el servicio educativo.

En ese sentido, el numeral 5.2.1.5 de la citada Resolución Ministerial establece que, durante la etapa diagnóstica la DRE y la UGEL, en el marco de sus competencias a través de los medios que disponga, brinda los alcances que las IIEE privadas requieran para el adecuado registro de la información en el instrumento de autorreporte.

Por lo que, teniendo en cuenta que desde **el 17 de enero al 17 de marzo del 2023, las IIEE privadas deben realizar el**



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N –ESPINAR TELF. 084-301005



autorreporte en el plan de monitoreo denominado: "PM-61 Autorreporte de Condiciones Básicas de IIEE Privadas 2023" alojado en la plataforma SIMON, invocamos a su dirección a que, realice las acciones correspondientes, así como del procedimiento para el registro en la plataforma SIMON.

Sin perjuicio de lo anterior, ponemos a su disposición el correo electrónico ieprivadas@minedu.gob.pe, a través del cual podrán realizar las consultas que consideren pertinente respecto del registro del autorreporte.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mgt. Elizabeth Vilma Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR